



BASES DEL XXIII CONCURSO NACIONAL DE ARTE FLAMENCO DE CÓRDOBA

El Ayuntamiento de Córdoba, a través del Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro, con el fin de fomentar las carreras de profesionales del flamenco y premiar su labor artística, promocionar la creatividad, reconocer, conservar y difundir el flamenco, convoca el XXIII CONCURSO NACIONAL DE ARTE FLAMENCO DE CÓRDOBA.

BASES

CONCURSANTES:

1.- Podrán tomar parte en este Concurso los cantaores, guitarristas y bailaores de uno y de otro sexo, **mayores de 18 años** o que cumplan esa edad en el transcurso del año de celebración del Concurso, que no hayan obtenido Premio en ediciones anteriores y se ajusten a lo dispuesto en las presentes Bases.

2.- El beneficiario de los premios debe encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social.

3.- Los interesados en participar en el Concurso deberán formalizar su solicitud de participación en www.nacionaldearteflamenco.org, antes del 7 de octubre de 2022 .

(En caso de no disponer de medios digitales, envíe escrito dirigido a la Secretaría Técnica del XXIII CONCURSO NACIONAL DE ARTE FLAMENCO: Teatro Góngora, Calle Jesús y María, 10, 14003 Córdoba, indicando :

Nombre y dos apellidos

Nombre artístico

D.N.I. o pasaporte (adjuntar fotocopia)

Fecha y lugar de nacimiento

Domicilio

Teléfono

Correo electrónico

Sección en que concursa (cante, baile o guitarra)

Currículum relacionado con su actividad artística (estudios, cursos especializados, premios, trayectoria artística, etc.) incluyendo enlace URL de cualquier actuación o grabación (youtube, vimeo, web del artista, ...)

Deberá, asimismo, facilitar toda la información solicitada en la ficha que se encuentra al final de estas Bases.

FASES:

4.- El Concurso constará de tres fases:

-Fase de Admisión

-Fase de Selección

-Fase de Opción a Premio

5.- La fase de Admisión tendrá lugar una vez finalizado el plazo de solicitud de inscripción, donde los miembros del Jurado revisarán y estudiarán las solicitudes y demás información (currículums, vídeos, etc.) y determinarán qué aspirantes podrán participar en la siguiente Fase (Fase de Selección).

La Organización comunicará a los aspirantes su admisión o no admisión a la Fase de Selección,

XXIII CONCURSO NACIONAL DE ARTE FLAMENCO

1



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

5794b2b37efcf3c4de7308113fab80ee6aa4d8c7

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

30/06/2022 12:46:51 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



a partir del día 20 de octubre de 2022.

6.- La Fase de Selección se celebrará **entre el 7 y el 15 de noviembre de 2022**. Las pruebas serán públicas y se celebrarán en un espacio escénico del IMAE Gran Teatro de Córdoba.

El Jurado podrá interrumpir la actuación del/de la concursante si éste excede el tiempo máximo estipulado en las presentes bases, o acuerde, por unanimidad, que tiene elementos de juicio suficientes para su valoración.

El lugar, día y hora de participación serán comunicados previamente a los concursantes seleccionados.

7.- Fase de Opción a Premio: las pruebas serán públicas y se celebrarán en el Gran Teatro de Córdoba entre el 20 y el 23 de noviembre de 2022. Participarán en esta Fase **los concursantes seleccionados como finalistas, y que serán como máximo cuatro por sección**. Todos ellos percibirán una compensación económica cuya cuantía se especifica en el apartado *Premios* de las presentes Bases, salvo que haya resultado ganador-a del Premio Nacional de Arte Flamenco de Córdoba, que en este caso percibirá la cuantía del Premio del Concurso Nacional de Arte Flamenco.

8.- Los concursantes premiados quedan obligados a actuar en la Gala de Clausura que se celebrará el día **26 de noviembre de 2022**, en cuyo transcurso tendrá lugar el acto de entrega de Premios. Asimismo, en este acto recibirán su galardón los concursantes finalistas.

9.- El Gran Teatro de Córdoba podrá grabar las actuaciones del Concurso, reservándose el derecho de utilización de las grabaciones para la mayor difusión del Arte Flamenco; por lo que el/la concursante autoriza expresamente a la Organización el uso de las mencionadas grabaciones, exclusivamente con fines de archivo y difusión cultural. Para cualquier uso de carácter comercial, deberán acordarse las contraprestaciones oportunas.

JURADO:

10.- Se constituirá un Jurado formado por profesionales expertos en cada disciplina. El Jurado calificador de cada sección estará conformado por los mismos miembros en las tres fases del Concurso, y estará asistido por un Secretario, con voz, pero sin voto –salvo que sea miembro del Jurado–.

11.- Las decisiones del Jurado serán inapelables.

PREMIOS:

A) SECCIÓN CANTE

12.- Para participar en la sección de Cante, el/la concursante deberá interpretar:

EN LA FASE DE SELECCIÓN:

Tres cantes, dos de ellos a elegir libremente de entre los cuatro grupos siguientes y que deberán pertenecer a dos grupos distintos de cantes. Asimismo, deberá elegir un tercer grupo del que el jurado, para tener mayor elementos de juicio, podrá solicitar al concursante la ejecución de uno de los cantes que conforman ese grupo.

A:

Tonás
Martinetes
Debla
Carcelera

B:

Soleá
Caña
Polo
Bulería por soleá





Seguiriyas
Tonás campesinas
Liviana
Serrana

Romances

C:
Tientos
Tangos
Cantiñas (alegrías, romeras, mirabrás,
caracoles, alegrías de Córdoba)
Bulerías
Farruca
Garrotín
Mariana

D:
Malagueñas
Cantes de Levante (tarantos, tarantas,
cartageneras, mineras,
murcianas, levántica...)
Cantes de ida y vuelta
Granaínas
Fandangos (abandolaos, personales, locales...)
Peteneras

EN LA FASE DE OPCIÓN A PREMIO:

Cuatro cantes, a elegir uno de cada uno de los grupos de cantes enumerados anteriormente.

Si el/la concursante desea interpretar alguna forma de cante no reseñada expresamente en estos grupos, deberá consultarlo previamente con la Organización.

Duración de la actuación:

El tiempo máximo de actuación en la Sección de Cante no excederá de los **15 minutos en la Fase de Selección, y de 20 minutos en la fase de Opción a Premio.**

El/la concursante deberá presentar junto con la solicitud de inscripción la siguiente información:

- Cantes a interpretar (indicar los dos cantes de libre elección y que deben pertenecer a dos grupos distintos).
- Tercer grupo de cantes elegido.
- Autor-a de la letra o adaptador-a (si se conoce).
- Artistas acompañantes.

Se valorará:

- La expresión, interpretación (técnica vocal, sonido, etc.), originalidad, aportación personal dentro de los estilos escogidos.
- En la Fase de Opción a Premio, se valorará la elección de repertorio distinto al ejecutado en la Fase de Selección, aún perteneciendo a los mismos grupos de cantes elegidos

Artistas acompañantes:

Los artistas acompañantes correrán por cuenta de los concursantes.

El/la concursante podrá estar acompañado por un máximo de 3 artistas.

Se establecen los siguientes premios:

- **PREMIO DE CANTE DEL CONCURSO NACIONAL DE ARTE FLAMENCO DE CÓRDOBA:**
Diploma y ONCE MIL (11.000) euros.
- **FINALISTA DE CANTE DEL CONCURSO NACIONAL DE ARTE FLAMENCO DE CÓRDOBA:**
Diploma y TRES MIL (3.000) euros.

B) SECCIÓN BAILE



13.- Para participar en la sección de Baile, el/la concursante deberá interpretar:

EN LA FASE DE SELECCIÓN:

Dos bailes a elegir de dos grupos distintos de entre los cuatro siguientes:

Grupos de Baile

A:

Soleá
Seguiriyas
Serranas
Martinete
Bulerías por soleá
Bulerías
Jaleos

B:

Alegrías
Caracoles (Mirabrás, Romeras, Rosas)
Caña
Guajiras
Peteneras

C:

Tangos
Tientos-Tangos
Farruca
Zapateado
Taranto

D:

Garrotín
Zorongo
Jaberas
Alboreá
Fandangos
Zambra

EN LA FASE DE OPCIÓN A PREMIO:

Tres bailes, pertenecientes a grupos distintos de entre los enumerados anteriormente.

Si el/la concursante desea interpretar alguna forma de baile no reseñada expresamente en estos grupos, deberá consultarlo con la Organización.

La duración de cada baile no excederá de los 10 minutos.

El/la concursante deberá presentar junto con la solicitud de inscripción la siguiente información:

- Bailes a interpretar (deberán pertenecer a grupos distintos)
- Autor-a de la coreografía
- Artistas acompañantes

Se valorará:

- Dominio de la técnica, estilo y carácter propio de los bailes a interpretar
- Dominio de la musicalidad en la interpretación, capacidad de comunicación y calidad del movimiento
- Estética, puesta en escena y recursos utilizados según el estilo flamenco escogido

Artistas acompañantes:

Los artistas acompañantes correrán por cuenta de los concursantes. El/la concursante podrá estar acompañado por un máximo de 5 artistas.

Se establecen los siguientes premios:

- **PREMIO DE BAILE DEL CONCURSO NACIONAL DE ARTE FLAMENCO DE CÓRDOBA.**
Diploma y ONCE MIL (11.000) euros.
- **FINALISTA DE BAILE DEL CONCURSO NACIONAL DE ARTE FLAMENCO DE CÓRDOBA.**
Diploma y TRES MIL (3.000) euros.





Hash: d8fc0ce9189f0613d62b3e45a9dc2af7f3b00531d53a8414e88304cb24f8d3458778bc0b2cb4a70c94e2e0b6c2672664838c542916edd0587aea60c59c4635 | PÁG. 5 DE 14

XXIII CONCURSO NACIONAL DE ARTE FLAMENCO

5



C) SECCIÓN GUITARRA

14.- Para participar en la sección de guitarra el/la concursante deberá interpretar:

- 2 toques de guitarra de concierto solista, de libre elección, dentro de los géneros o estilos flamencos - ya sean de creación propia o del repertorio clásico-, tanto en la **Fase de Selección**, como en la Fase de Opción a Premio.
- 1 toque de acompañamiento al cante, de libre elección, dentro de los géneros o estilos flamencos, en la Fase de Selección. En la **Fase de Opción a Premio**, el/la concursante deberá realizar, además del acompañamiento al cante, un toque de acompañamiento al baile, de libre elección, dentro de los géneros o estilos flamencos.

La duración de cada uno de los toques no excederá:

- Para guitarra de concierto solista: 6 minutos
- Para guitarra de acompañamiento al cante: 5 minutos
- Para guitarra de acompañamiento al baile: 8 minutos

El/la concursante deberá presentar junto con la solicitud de inscripción la siguiente información:

- Estilo de los toques a interpretar
- Título
- Autor/a
- Artistas acompañantes

Se valorará:

- La originalidad, la creación, interpretación (técnica, sonido, digitación, etc.)
- La adaptación o arreglo para el acompañamiento al cante (en el caso de piezas tradicionales)
- Capacidad compositora para el acompañamiento al baile.

Artistas acompañantes:

Los artistas acompañantes correrán por cuenta de los concursantes.

El/la concursante podrá estar acompañado por un máximo de 3 artistas para la guitarra de acompañamiento al cante, y por un máximo de 5 artistas para la guitarra de acompañamiento al baile.

Se establecen los siguientes premios:

- **PREMIO DE GUITARRA DEL CONCURSO NACIONAL DE ARTE FLAMENCO DE CÓRDOBA.**
Diploma y ONCE MIL (11.000) euros.
- **FINALISTA DE GUITARRA DEL CONCURSO NACIONAL DE ARTE FLAMENCO DE CÓRDOBA.**
Diploma y TRES MIL (3.000) euros.

NORMAS DE INTERÉS GENERAL:

15.- Todos los premios estarán sujetos a la retención fiscal correspondiente.

16.- En todos los casos, la música o cualquier elemento sonoro deberá ser interpretado en directo, no estando permitido el uso de grabaciones.

17.- La Organización se reserva el derecho de establecer el orden de intervención de los concursantes.





18.- El/la concursante deberá adaptarse y aceptar las condiciones técnicas disponibles.

19.- El Jurado podrá declarar desiertos los premios que considere oportunos a la vista de la actuación de los concursantes.

19.- La participación en este Concurso implica la aceptación incondicional de estas Bases, así como cualquier resolución que se adopte por incidencias no previstas, tanto por la Organización como por el Jurado del Concurso.

*En virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que mediante la cumplimentación del presente formulario sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en un fichero del que es responsable el IMAE Gran Teatro de Córdoba. Este fichero, tiene únicamente la finalidad de proceder a la gestión relacionada con el Concurso Nacional de Arte Flamenco de Córdoba, siendo destinataria de la información, el propio IMAE.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 16 de la citada Ley, le informamos de la posibilidad de ejercer, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal enviando una comunicación por correo electrónico a cnaf.concursantes@cordoba.es ó mediante escrito dirigido al IMAE Gran Teatro, Avda. Gran Capitán, 3. 14008 Córdoba, con la referencia "Protección de Datos".

INFORMACIÓN GENERAL:

www.nacionaldearteflamenco.org

cnaf.concursantes@cordoba.es

Información sobre inscripciones: 673 217 230

**I.M.A.E. - Teatro Góngora
XXIII Concurso Nacional de Arte Flamenco
(Secretaría del XXIII Concurso Nacional de Arte Flamenco)
Calle Jesús y María, 10
E-14003 - Córdoba (Spain)
Teléfono: +34 957 480292**

XXIII CONCURSO NACIONAL DE ARTE FLAMENCO

7



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

5794b2b37efcf3c4de7308113fab80ee6aa4d8c7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

30/06/2022 12:46:51 CET



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
(A cumplimentar por todos los concursantes)

Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre:
Nombre Artístico:
N.I.F./Pasaporte:
Lugar de Nacimiento:
Fecha de nacimiento:
Domicilio:
Localidad:
Cód.Post: País:
Teléfonos de contacto:
Email:
Web:
(si tuviera)
Enlaces a cualquier actuación o grabación (youtube, vimeo, ...):

XXIII CONCURSO NACIONAL DE ARTE FLAMENCO

8

A cumplimentar por el/la concursante de CANTE:

FASE DE SELECCIÓN, CANTE	
1º	PRIMER Cante a interpretar de libre elección:
	Grupo al que pertenece el cante elegido:
	Autor/a de la letra o adaptador/a (si se conoce):
2º	SEGUNDO Cante a interpretar de libre elección:
	Grupo al que pertenece el cante elegido:
	Autor/a de la letra o adaptador/a (si se conoce):
3º	TERCER Cante a interpretar: Marcar con "X" el tercer grupo elegido: A B C D * El jurado solicitará la ejecución de uno de los cantes de este grupo
ARTISTAS ACOMPAÑANTES (detallar):	
FASE DE OPCIÓN A PREMIO, CANTE	
1º	PRIMER Cante a interpretar del grupo A :
	Autor/a de la letra o adaptador/a (si se conoce):
2º	SEGUNDO Cante a interpretar del grupo B :
	Autor/a de la letra o adaptador/a (si se conoce):
3º	TERCER Cante a interpretar del grupo C :
	Autor/a de la letra o adaptador/a (si se conoce):
4º	CUARTO Cante a interpretar del grupo D :
	Autor/a de la letra o adaptador/a (si se conoce):
(*) SE VALORARÁ LA ELECCIÓN DE REPERTORIO DISTINTO AL EJECUTADO EN LA FASE DE SELECCIÓN,	
ARTISTAS ACOMPAÑANTES (detallar):	

A cumplimentar por el/la concursante de BAILE:

1º	PRIMER Baile a interpretar:
	Grupo al que pertenece el baile elegido
	Autor/a de la coreografía:
	ARTISTAS ACOMPAÑANTES (detallar):
2º	SEGUNDO Baile a interpretar:
	Grupo al que pertenece el baile elegido
	Autor/a de la coreografía:
	ARTISTAS ACOMPAÑANTES (detallar):
3º	TERCER Baile a interpretar (en el caso de pasar a la fase de Opción a Premio):
	Grupo al que pertenece el baile elegido
	Autor/a de la coreografía:
	ARTISTAS ACOMPAÑANTES (detallar):

A cumplimentar por el/la concursante de GUITARRA:

FASE DE SELECCIÓN	
1º	Estilo del PRIMER TOQUE a interpretar (sólo guitarra):
	Título:
	Autor/a:
	Arreglista o adaptador/a:
2º	Estilo del SEGUNDO TOQUE a interpretar (sólo guitarra):
	Título:
	Autor/a:
	Arreglista o adaptador/a:
3º	Estilo del TOQUE DE ACOMPAÑAMIENTO AL CANTE:
	Título:
	Autor/a:
	Arreglista o adaptador/a:
	ARTISTAS ACOMPAÑANTES (detallar)

FASE DE OPCIÓN A PREMIO:	
1º	Estilo del PRIMER TOQUE a interpretar (sólo guitarra):
	Título:
	Autor/A:
	Arreglista o adaptador/a:
2º	Estilo del SEGUNDO TOQUE a interpretar (sólo guitarra):
	Título:
	Autor/a:
	Arreglista o adaptador/a:
3º	Estilo del TOQUE DE ACOMPAÑAMIENTO AL CANTE:
	Título:
	Autor/a:
	Arreglista o adaptador/a:



	ARTISTAS ACOMPAÑANTES (detallar):
4º	Estilo del TOQUE DE ACOMPAÑAMIENTO AL BAILE:
	Título:
	Autor/a:
	Arreglista o adaptador/a:
	ARTISTAS ACOMPAÑANTES (detallar):

Marcar con una "x":

- ☐ **Acepto las Bases del XXIII Concurso Nacional de Arte Flamenco:**
- ☐ ***Envío copia del DNI/NIE/Pasaporte a cnaf.concursantes@cordoba.es**
- ☐ ***Envío currículum/biografía/ enlaces a cnaf.concursantes@cordoba.es**

***El envío de las acreditaciones requeridas** (Copia DNI/NIE/PASAPORTE, currículum y enlaces) **es obligatorio** para la correcta formalización de la solicitud de participación.

****En virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que mediante la cumplimentación del presente formulario sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en un fichero del que es responsable el IMAE Gran Teatro de Córdoba. Este fichero, tiene únicamente la finalidad de proceder a la gestión relacionada con el Concurso Nacional de Arte Flamenco de Córdoba, siendo destinataria de la información, el propio IMAE.**

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 16 de la citada Ley, le informamos de la posibilidad de ejercer, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal enviando una comunicación por correo electrónico a cnaf.concursantes@cordoba.es ó mediante escrito dirigido al IMAE Gran Teatro, Avda. Gran Capitán, 3. 14008 Córdoba, con la referencia "Protección de Datos".

Información sobre inscripciones
673 217 230 (de 9 a 14 h.)
cnaf.concursantes@cordoba.es

Contacto:
IMAE – Teatro Góngora
(Secretaría Técnica del XXIII Concurso Nacional de Arte Flamenco)
Calle Jesús y María, 10

XXIII CONCURSO NACIONAL DE ARTE FLAMENCO

12



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV
5794b2b37efcf3c4de7308113fab80ee6aa4d8c7

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
30/06/2022 12:46:51 CET



14003 Córdoba
957 480 292
673 217 230

www.nacionaldearteflamenco.org

Hash: d8f60ce9189f0613d62b3e45a9dc2af7f3b00531d53a8414e88304cb24f8d3458778bc0b2cb4a70c94e2e0b6c2672664838c542916edd0587aea60c59c4635 | PÁG. 13 DE 14

XXIII CONCURSO NACIONAL DE ARTE FLAMENCO

13

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf